

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Katsuhiko Uno, en su calidad de Apoderado de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", ha comparecido a este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación del Poder que el Director Gerente de la Compañía, confiere a su favor;

QUE al efecto, han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de los documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 31 de mayo de 1978, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito;

QUE el mencionado Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO .- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley de Registro, respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las certificaciones consulares y de las legalizaciones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de los documentos atinentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", de 2 de marzo de 1972, el Poder otorgado a favor del señor Katsuhiko Uno, constante de la protocolización de 31 de mayo de 1978, realizada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", que consta bajo el N° 657 del Registro Mercantil, Tomo 103, el 4 de mayo de 1972, el Poder otorgado a favor del señor Katsuhiko Uno, constante de la protocolización de 31 de mayo de 1978, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba el Poder conferido por el Director Gerente de la Compañía Extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION" a favor del señor Katsuhiko Uno, constante de la protocolización de 31 de mayo de 1978, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fija y se mantenga fijado, - por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

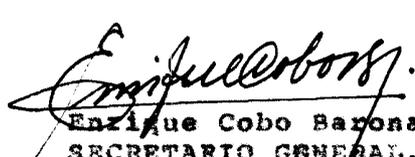
ARTICULO SEXTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 31 de mayo de 1978, efectuada en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 17 OCT 1978


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañias, en Quito, a 17 OCT 1978 .- CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-Ca
Vde.
11-X-78